



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad a la relación de beneficiarios incluidos en la Orden de 6 de noviembre de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se dispone la concesión directa de subvenciones a los titulares de explotaciones ganaderas de bovino afectadas por la enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE) en Castilla y León, con BDNS 725337.

La relación de beneficiarios, en la que consta para cada uno de ellos el importe de la ayuda concedida, se encuentra publicada en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/>. Todo ello se pone en conocimiento público de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

*La Directora General
de Producción Agrícola y Ganadera,
Fdo.: TERESA RODRÍGUEZ VIDA*